



Asociación  
**ENTRE LINDES**  
C/ Binefar nº 3 Nº 10.780  
Sevilla 41006

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 999 Nº. 201799900002907 24/03/2017 10:27:24 Dest: 60400

## AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

### **ASOCIACIÓN ENTRE LINDES QUE AGRUPA A:**

HUERTA DEL CANARIO - HUERTA DEL ÁGUILA - LOS PRUNOS - AAVV LOS 300 DE GARCÍA LORCA - CARMEN VENDRELL - CENTRO CULTURAL EL PEQUEÑO COSTALERO - CENTRO DEPORTIVO LOS AMIGOS - AAVV DE VECINO SU EMINENCIA - ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS - COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA - AJ EL ESCALÓN SALESIANO - FUNDACIÓN MORNESE - PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - AMPA ADRIANO DEL VALLE - ENTREBARRÍOS - LA CASA DE TODOS - A.C.C. MAYOR DOLOR - AVV LA NEGRILLA - AVV GUDAIRA - ASOCIACION DE USUARIOS DEL PARQUE AMATE Y LAS ÁGUILAS.

Alberto Sobrino Sobrino, con DNI 28572236A, en nombre y representación de la entidad vecinal ENTRE LINDES y con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Binefar 3 1C, comparece y, como mejor proceda en Derecho,

### **EXPONE:**

Que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha de 16 de Marzo de 2017 la aprobación provisional por Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión de fecha de 14 de marzo de 2017, del presupuesto general del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2017.

En aplicación de los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concreto, "por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local", en tiempo y forma presenta la siguiente

### **RECLAMACIÓN**

Los vecinos de la calle de Huerta del Canario del Barrio de la Música vemos como pasan los años sin que se ejecute lo planificado en el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, del año 2006.

Entre los documentos del PGOU figura la ficha correspondiente al ARI-DCA-07 Barriada Ntra. Sra. Del Águila 1, en la que se prevé la ejecución de una vía o calle que conecte la calle Binefar con la Glorieta Sucre, con una programación estimada para el primer cuatrienio, a través de un Plan Especial.



Asociación  
**ENTRE LÍNDES**  
C/ Binefar nº 3 Nº 10.780  
Sevilla 41006

La calle Huerta del Canario, que sería la prolongación de la calle Binefar, tiene un estrechamiento antes de llegar a la glorieta de Sucre hasta el punto de hacer imposible el paso de una ambulancia o coche de bomberos al barrio por esa zona.

El caso es que los vecinos venimos sufriendo la inacción de la administración autonómica, es decir que la Junta de Andalucía no acometa las obras a las que está obligada. Ello supone un sinfín de inconvenientes que a nadie, salvo a nosotros que vivimos allí, parece interesar.

Ante esta situación, los vecinos pedimos que sea el Ayuntamiento quien realice la conexión de las dos vías anteriormente citadas, urbanizando la calle Huerta del Canario.

Esta alternativa ya se utilizó durante la Corporación pasada en la calle Pruna, previéndose una partida en los presupuestos de la Gerencia de Urbanismo en 2012.

Pedimos, por ello, que el Ayuntamiento consigne en los presupuestos de 2017 una partida que haga posible la urbanización de la calle Huerta del Canario.



Sevilla, 23 de marzo de 2017

Fdo. Alberto Sobrino Sobrino



Tlf: de contacto 662347827 - 659719172